



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 238, fecha: martes, 17 de Diciembre de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SACECORBO

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO EJERCICIO 2018

3283

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2018 así como la plantilla de personal y las bases de ejecución, de conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/1986 del 18 de abril y 169,3 del texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004 y el artículo 20 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, se publica el resumen por capítulos del mismo:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones no financieras

A.1 Operaciones Corrientes

Cap. 1º	Gastos de Personal	76.200,00€
Cap. 2º	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....	80.000,00€
Cap. 3º	Gastos financieros.....	14.500,00€
Cap. 4º	Transferencias corrientes.....	0,00
A.2 Operaciones de Capital		
Cap. 6º	Inversiones Reales.....	300,00€
Cap. 7º	Transferencias de Capital	0,00



B. Operaciones financieras

Cap. 8º	Activos financieros.....	0,00
Cap. 9º	Pasivos Financieros.....	8.000,00€
TOTAL.....		179.000,00€

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones no financieras

A.1 Operaciones corrientes

Cap. 1º	Impuestos Directos.....	72.000,00€
Cap. 2º	Impuestos Indirectos.....	2.000,00€
Cap. 3º	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	23.450,00€
Cap. 4º	Transferencias de Capital.....	22.000,00€
Cap. 5º	Ingresos Patrimoniales.....	40.050,00€

A.2 Operaciones de Capital

Cap. 6º	Enajenación de Inversiones Reales.....	0,00
Cap. 7º	Transferencias de Capital.....	19.500,00€

B) Operaciones Financieras

Cap. 8º	Activos Financieros.....	0,00
Cap. 9º	Pasivos Financieros.....	0,00

TOTAL.....179.000,00€

PLANTILLA PERSONAL

A. FUNCIONARIOS CON HABILITACION NACIONAL

1 puesto Secretaria-Intervención, Grupo A2, Nivel C.D. 24. Agrupación.

B. PERSONAL EVENTUAL

1 puesto: Auxiliar de ayuda a domicilio

1 puesto: Cocinera Centro de Día y gestión interna centro.

1 puesto: Peón servicios

1 puesto: Personal limpieza edificios y asistencia al Centro de Día

1 puesto : peón servicios múltiples

Según lo dispuesto en el artículo 171,1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-



administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Sacecorbo, 18 de Octubre de 2018. El Alcalde, Fdº: Gabino Abánades Guerrero